

PROTECTED & SERVED ?

Una encuesta comunitaria de personas
LGBTQ+ y personas que viven con VIH

Introducción

NUESTRA VOZ ES NUESTRO PODER: En 2022, Lambda Legal y Black and Pink National lanzaron la encuesta comunitaria *Protected and Served?*. Con este proyecto, deseamos aprender más sobre las experiencias que tuvieron con el sistema legal penal personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y queer/en cuestionamiento (LGBTQ+) y personas que viven con VIH para evaluar los niveles de confianza de estas comunidades en las instituciones de gobierno y para crear un nuevo recurso para miembros de la comunidad, defensores, legisladores e investigadores.

La encuesta comunitaria *Protected and Served?* de 2022 incluye, por primera vez, respuestas de personas que estaban detenidas en cárceles y prisiones en todo Estados Unidos en el momento en que respondieron la encuesta. Esto incluye a muchos miembros de Black and Pink que participaron. Además de la encuesta en línea, se puso a disposición una encuesta en papel con preguntas modificadas para que las personas detenidas la respondieran, lo que también brindó la oportunidad de obtener respuestas cualitativas. Las encuestas en papel completadas se enviaron por correo al equipo, y los datos se ingresaron e incluyeron con las respuestas de la encuesta en línea.

Del total de las 2546 personas encuestadas en *Protected and Served?*, 421 (el 16.5 %) estaban detenidas en la cárcel o prisión cuando completaron la encuesta. Esto significa que aproximadamente una de cada seis personas encuestadas del total de participantes estaba detenida. Este informe destacado se centra en quiénes son y cuáles fueron sus experiencias en los tribunales y en los centros de detención.

Tenemos la esperanza de que escuchar a los miembros de nuestra comunidad que están detenidos respalde los esfuerzos de defensa para abordar la discriminación, los prejuicios, el acoso y la violencia contra las personas LGBTQ+ y las personas que viven con VIH que se encuentran en prisiones, cárceles, centros de detención de inmigrantes y centros juveniles. Los datos presentados en este informe pueden equipar a los miembros de la comunidad y a los defensores con el conocimiento necesario para ayudar a proteger los derechos de las personas mientras están detenidas y responsabilizar a las entidades gubernamentales.

Serie *Protected & Served?* del 2022:

[Resumen ejecutivo](#)

[Informe completo](#)

[Glosario](#)

**Informe destacado:
participantes
detenidos**

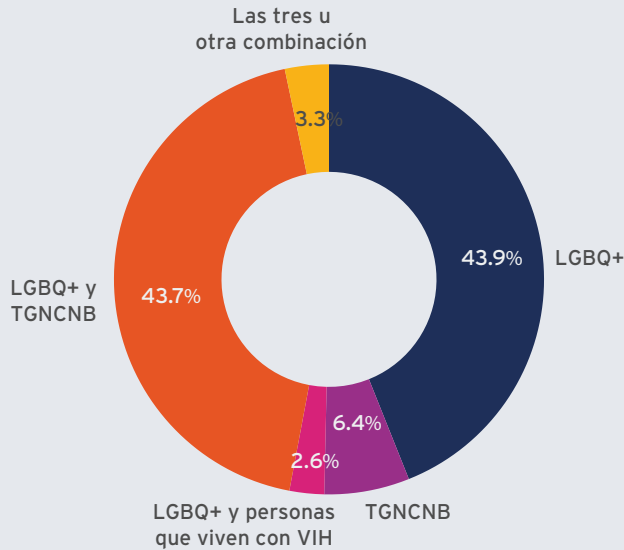
[Hojas informativas](#)

Disponible en
protectedandserved.org

¿Quiénes somos?

421 personas LGBTQ+ y personas que viven con VIH detenidas respondieron la encuesta.

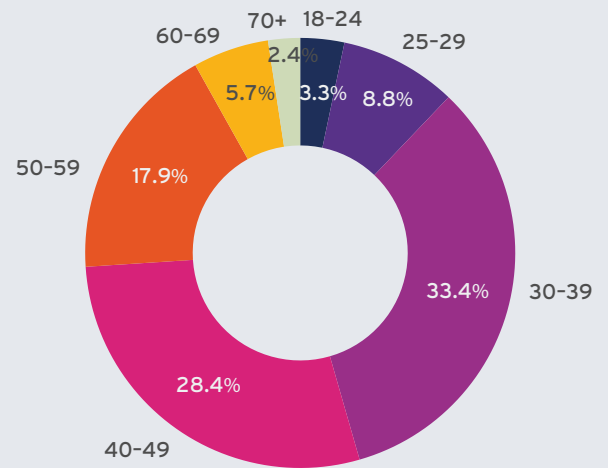
Identidades de las personas encuestadas



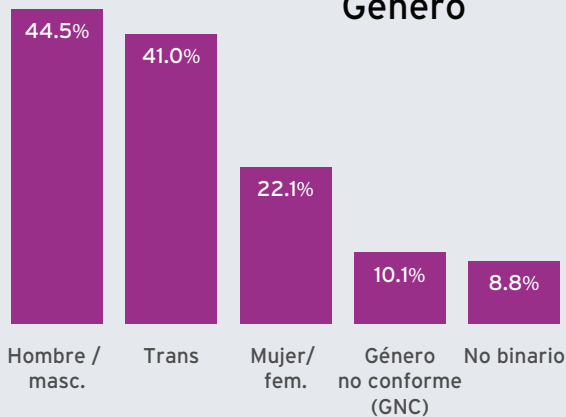
Tipo de detención



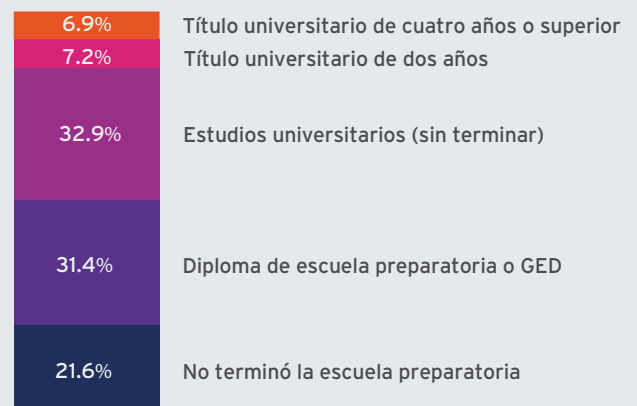
Edad



Género



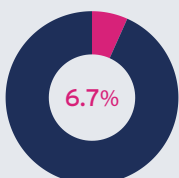
Antecedentes académicos



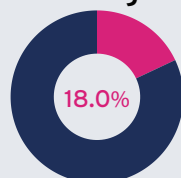
Orientación sexual



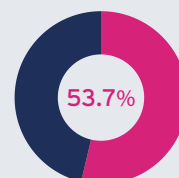
Personas que viven con VIH



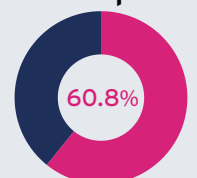
Estuvieron sin hogar



Personas de color



Personas que viven con discapacidad



¿Quiénes son los participantes detenidos?

De las 421 personas detenidas que respondieron la encuesta, el 96.9 % estaban en prisión y el 3.1 % en la cárcel. Las respuestas provinieron de personas detenidas en prisiones y sistemas penitenciarios de todo el país.

La mayoría (el 55.3 %) de los participantes detenidos eran transgénero, de género no conforme o no binario (TGNCNB). Más de cuatro de cada diez personas (el 41.0 %) eran transgénero, lo que equivale a más del doble del porcentaje de los participantes de *Protected and Served?* (el 17.3 %). Entre las personas encuestadas detenidas que eran transgénero, el 38.9 % se identificó como transfemenino, el 5.4 % se identificó como transmasculino y el 55.7 % se identificó tanto como femenino y masculino o no como femenino ni como masculino. Entre todas las personas encuestadas detenidas (fueran cis o trans), el 44.5 % eran hombres/masculinas, el 22.1 % eran mujeres/femeninas, y el 17.0 % eran de género no conforme o no binario.

En términos de orientación sexual, más de la mitad (el 51.2 %) de los participantes detenidos eran bisexuales, el doble de la tasa de las personas encuestadas no detenidas. Alrededor de un tercio (el 33.9 %) eran gais, el 16.6 % eran pansexuales, el 13.6 % eran lesbianas y el 12.9 % eran amantes del mismo sexo.

Los participantes detenidos tenían tres veces más probabilidades de tener una discapacidad que los participantes no detenidos. De hecho, la mayoría (el 60.8 %) de los participantes detenidos vivían con una discapacidad. Muy pocos de los participantes detenidos viven con VIH (el 6.7 %). Si bien la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Rehabilitación de 1973 definen a las personas que viven con VIH o disforia de género como personas que tienen una discapacidad, la encuesta no pidió a los participantes que especificaran con qué condición médica o de salud mental vivían, más allá del VIH.

Las personas LGBTQ+ sufren detenciones de manera desproporcionada. La tasa de encarcelamiento de personas lesbianas, gais y bisexuales es aproximadamente tres veces mayor que la tasa general ya alta de encarcelamiento en los Estados Unidos (Meyer et al., 2017). Si bien las prácticas discriminatorias en los informes y la documentación dificultan determinar con precisión el número de personas TGNCNB detenidas, un estudio mostró que más de una de cada cinco (21 %) mujeres transgénero de todas las etnias pasan tiempo de su vida encarceladas (Grant et al., 2011).

Las personas de color LGBTQ+ sufren un impacto dos veces mayor en los

Los participantes detenidos tenían tres veces más probabilidades de tener una discapacidad que los participantes no detenidos. De hecho, la mayoría (el 60.8 %) de los participantes detenidos vivían con una discapacidad.

sistemas carcelarios de los Estados Unidos, ya que se encarcela a las personas de color, y en especial las personas negras, a tasas sustancialmente más altas que a las personas blancas en todo el país (Vera Institute of Justice, 2023). Los participantes detenidos de *Protected and Served?* tenían más probabilidades de ser negros, indígenas o multirraciales que los participantes no detenidos. Un poco más de la mitad (el 53.7 %) de las personas encuestadas detenidas eran personas de color. Los participantes podían elegir tantas opciones de raza y etnia como quisieran; un tercio se identificó como negros, un séptimo como

latinx y un octavo como indígenas. Casi el 60 % se identificó como blanco, ya sea como única opción o junto con otras opciones de raza y etnia. Alrededor de una quinta parte de las personas encuestadas detenidas eran birraciales o multirraciales. Los desgloses raciales fueron similares entre los participantes TGNCNB y cisgénero. Las diferencias más notables fueron que los participantes TGNCNB tenían tres veces más probabilidades de ser indígenas (el 17.2 % frente al 5.7 % de los participantes cis) y casi tres veces más probabilidades de ser multirraciales (el 25.3 % frente al 9.2 %).

Más del 60 % de los participantes detenidos tenían entre 30 y 49 años. Una octava parte eran más jóvenes y una cuarta parte eran mayores. En general, los participantes detenidos tenían niveles más bajos de antecedentes académicos que las personas encuestadas no detenidas. No obstante, tenían una amplia variedad de experiencias educativas. Entre los mayores de 25 años, el 21.6 % no había terminado la escuela secundaria, el 31.4 % tenía un título de escuela preparatoria o GED, el 32.9 % había comenzado la universidad pero no había completado un título de dos o cuatro años, y el 14.1 % había conseguido un título universitario de dos años o superior. En otras palabras, alrededor de la mitad tenía una educación superior a un diploma de escuela preparatoria y la otra mitad tenía un diploma de escuela preparatoria o menos.

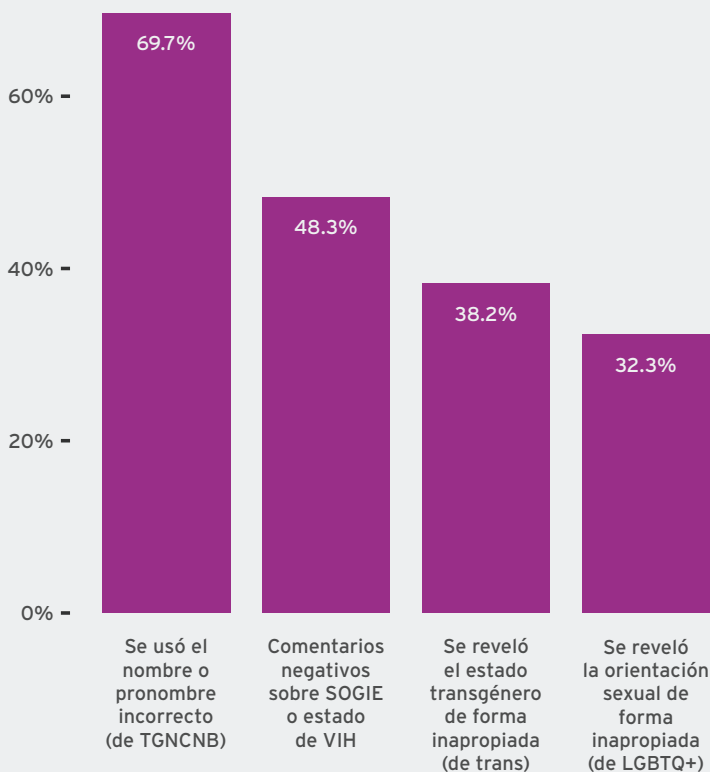


Experiencias en tribunales penales

En la encuesta en papel, se preguntó a los participantes detenidos si habían comparecido como acusados en un tribunal penal en los últimos cinco años. A los que respondieron que sí, se les hicieron más preguntas sobre sus experiencias en los tribunales. Menos de la mitad (el 42.4 %) de los participantes detenidos habían estado en un tribunal penal en los cinco años anteriores. Algunos participantes señalaron que no habían estado en un tribunal en ese período de tiempo porque habían estado encarcelados por más de cinco años.

Los participantes detenidos habían experimentado muchos casos de comportamiento inapropiado por parte de empleados del tribunal (p. ej., un juez, un defensor público, un fiscal, un secretario del tribunal, la seguridad del tribunal o cualquier otro empleado del tribunal). **Casi la mitad (el 48.3 %) escuchó a un empleado del tribunal hacer comentarios negativos sobre su orientación sexual, identidad o expresión de género (SOGIE, por sus siglas en inglés) o estado de VIH.** Un participante blanco no binario detenido compartió: “Un fiscal le dijo al tribunal que, como yo era transgénero –también me identifico como bigénero–, se me consideraba un ‘riesgo para la comunidad’ porque ser un hombre/mujer trans ‘asusta a la gente’”. Un participante masculino bisexual blanco explicó: “Un fiscal me amenazó para que testificara contra la persona que me disparó ocho veces o de lo contrario me acusaría de delitos que no cometí. Cuando me negué a testificar, dijo ‘maricón’”.

Experiencias negativas en tribunales



“Un fiscal le dijo al tribunal que, como yo era transgénero –también me identifico como bigénero–, se me consideraba un ‘riesgo para la comunidad’ porque ser un hombre/mujer trans ‘asusta a la gente’”.

— una persona encuestada blanca de género no binario.

“El equipo de seguridad del juzgado fue muy cruel conmigo porque soy una mujer transgénero. No me dieron el almuerzo como a todos los demás. ¡Me llamaron ‘señor’ y ‘maricón’!”.

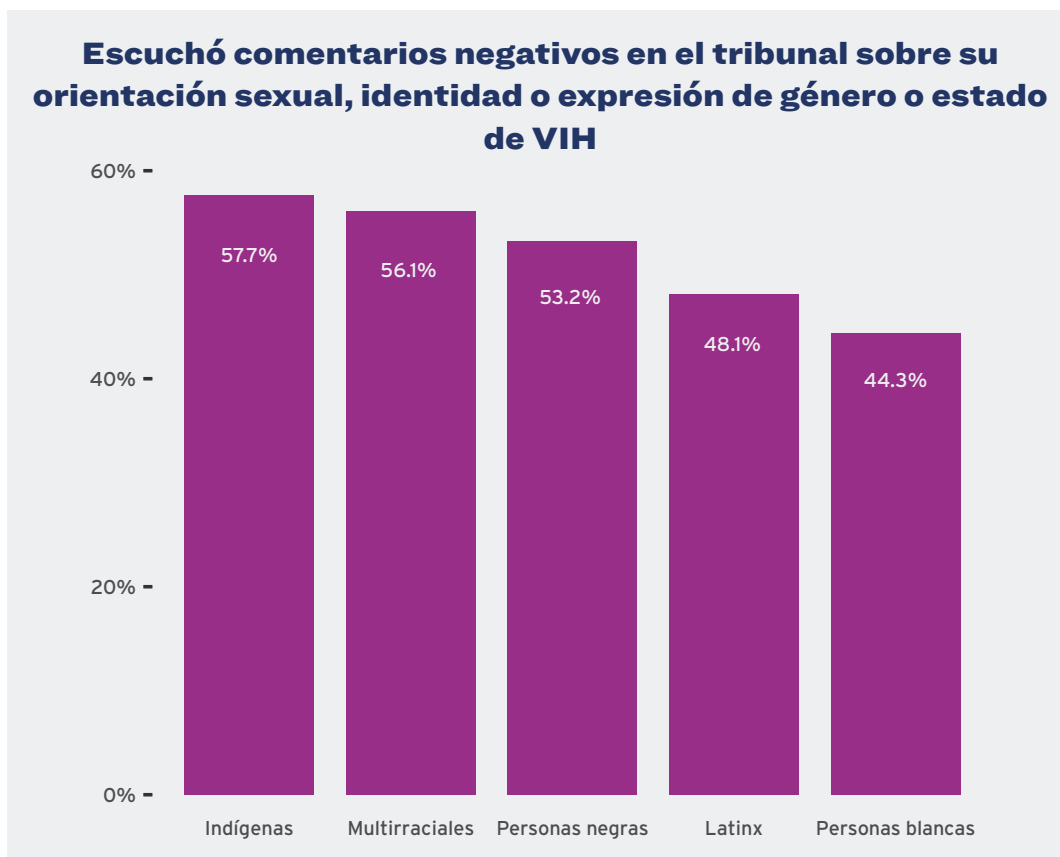
— una persona encuestada trans negra e indígena.

La encuesta también preguntó a los participantes detenidos si un empleado del tribunal había usado el nombre o pronombre incorrecto para hacer referencia a ellos o si había revelado inapropiadamente su orientación sexual o estado de transgénero en el tribunal. Casi un tercio (el 32.3 %) de los participantes LGBTQ+ detenidos que habían estado en un tribunal dijeron que un empleado del tribunal había revelado inapropiadamente su orientación sexual, y más de un tercio (el 38.2 %) de los participantes transgénero detenidos que habían estado en un tribunal indicaron que se reveló su estado de transgénero de manera inapropiada. Más de dos tercios (el 69.7 %) de los participantes TGNCNB que habían estado en un tribunal indicaron que un empleado del tribunal se refirió a ellos usando un nombre o pronombre incorrecto.

Las personas transgénero de color tenían muchas más probabilidades que las personas trans blancas de que su estado de transgénero se revelara de manera inapropiada en el tribunal: un 42.9 % en comparación con un 28.0 %. Sin embargo, en términos de malgenerización, se usó de manera incorrecta el nombre o pronombre de las personas de color TGNCNB y de los participantes blancos TGNCNB en tasas similares en los tribunales.

“Le conté [a mi abogado] que yo era gay y él me dijo que no le gustaban los negros y los gais, y no presentó una moción de reducción de la fianza como le pedí. No hizo su trabajo en absoluto”.

— una participante negra bisexual



También hubo diferencias raciales en las tasas en que los participantes detenidos escucharon a un empleado del tribunal hacer comentarios negativos sobre su orientación sexual, identidad o expresión de género, o estado de VIH. Más de la mitad de los participantes indígenas, multirraciales y negros que habían estado en un tribunal escucharon comentarios similares. Una persona encuestada trans negra e indígena compartió: “El equipo de seguridad del juzgado fue muy cruel

conmigo porque soy una mujer transgénero. No me dieron el almuerzo como a todos los demás. ¡Me llamaron 'señor' y 'maricón'!

Muchos participantes también compartieron experiencias de escuchar comentarios negativos por parte de su propio equipo de defensa legal o mencionaron encontrarse con deficiencias en su experiencia con un defensor público. Por ejemplo, una participante negra bisexual compartió: “Le conté [a mi abogado] que yo era gay y él me dijo que no le gustaban los negros y los gais, y no presentó una moción de reducción de la fianza como le pedí. No hizo su trabajo en absoluto”.

Una persona encuestada mexicana bisexual compartió: “Mi defensor público supo de alguna manera que yo era bisexual y, para mí, [no] parecía estar verdaderamente dispuesto a defenderme o interesarse en mi caso debido a mi sexualidad”.

Además, una persona encuestada negra trans explicó: “Hablé con mi defensor público una vez y eso ocurrió diez minutos antes de los procedimientos judiciales. Nunca tuve la oportunidad de contar mi versión de la historia. Me hizo aceptar todo y no me ofreció asesoramiento ni ninguna elección en el asunto. Sentí que me obligaron a aceptar lo que pasó”.

“Hablé con mi defensor público una vez y eso ocurrió diez minutos antes de los procedimientos judiciales. Nunca tuve la oportunidad de contar mi versión de la historia. Me hizo aceptar todo y no me ofreció asesoramiento ni ninguna elección en el asunto. Sentí que me obligaron a aceptar lo que pasó”.

— una persona encuestada trans negra

Experiencias relacionadas con la detención

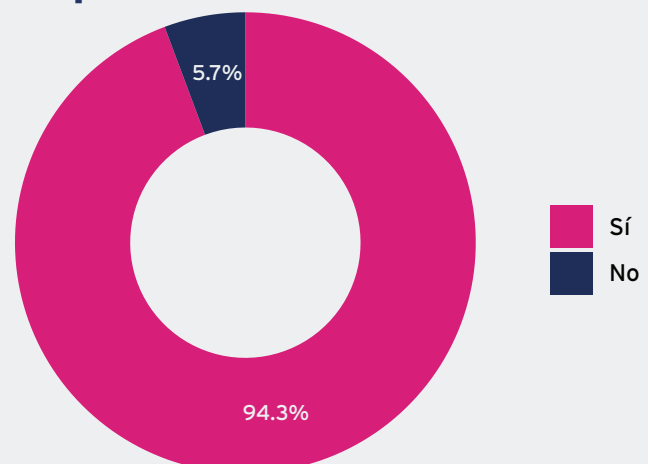
Las respuestas de los participantes detenidos indicaron que sufrir abuso por parte del personal de detención era una experiencia muy frecuente. En la encuesta, se les preguntó a los participantes sobre sus experiencias con siete tipos de mala conducta por parte del personal en los últimos cinco años: agresión verbal, agresión física, acoso sexual, agresión sexual, otro tipo de contacto sexual, uso del nombre o pronombre incorrecto para referirse a ellos y acusaciones de delitos que no cometieron. Solo el 5.7 % de los participantes detenidos no había experimentado ninguno de estos tipos de abuso durante su detención en los últimos cinco años. Más de dos tercios habían experimentado tres o más de estos tipos de abusos.

El abuso mientras se está detenido es la norma, no la excepción.

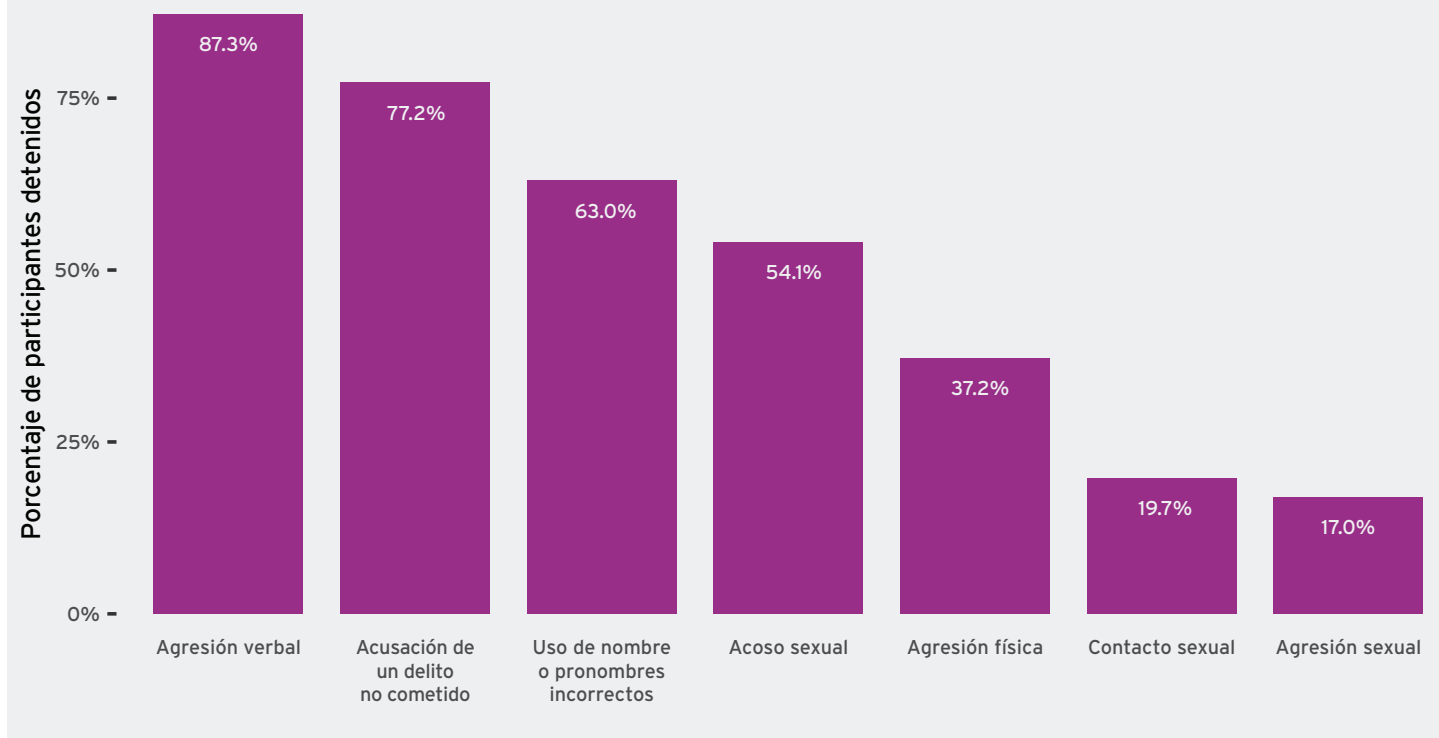
De los siete tipos de mala conducta del personal sobre los que se preguntó, la agresión verbal fue la más común (el 87.3 % de las personas encuestadas detenidas lo sufrió), seguida de acusaciones de

EL ABUSO MIENTRAS SE ESTÁ DETENIDO ES LA NORMA, NO LA EXCEPCIÓN.

Participantes que sufrieron cualquier tipo de mala conducta por parte del personal durante la detención



Tipos de mala conducta por parte del personal durante la detención



delitos no cometidos (77.2 %) y el uso de un nombre o pronombre incorrectos (63.0 %). Más de la mitad de los participantes detenidos (el 54.1 %) habían sido acosados sexualmente por el personal de detención en los cinco años anteriores y más de una sexta parte (el 17.0 %) habían sufrido agresiones sexuales. La acusación de delitos no cometidos podría hacer referencia a la condena original del participante o a un acontecimiento que sucedió mientras estaba detenido; la pregunta quedó abierta a interpretación por parte del participante.

Las personas encuestadas compartieron muchas anécdotas sobre sus experiencias de mala conducta del personal. Una participante transfemenina lesbiana relató: “La mayoría de los oficiales hombres literalmente se niegan a aceptar mis pronombres de género. Se refieren a mí abiertamente como hombre entre la población femenina. Me acosan afuera del baño todo el tiempo. MIENTEN a los otros reclusos diciendo que soy un violador y hacen amenazas verbales acerca de asesinarme arrodillándose sobre mi cuello. Nunca cometí ningún delito sexual, pero ellos lo dicen de todos modos”.

Una participante transfemenina indígena explicó: “La verdad es que odian a los reclusos LGBTQ, en especial a los que son muy femeninos, como yo. Nos critican, pero cuando estamos solos con estos oficiales, quieren intentar agredirnos sexualmente o violarnos”.

Un participante hombre blanco bisexual y lesbiano dijo: “En la prisión anterior en la que estuve detenido hace unos años, un oficial penitenciario, un sargento [de la Junta Disciplinaria] y un médico de salud mental tenían muchos [prejuicios] contra mí y me acusaron de cosas que no hice. Me dieron una ‘amonestación’

“La verdad es que odian a los reclusos LGBTQ, en especial a los que son muy femeninos, como yo. Nos critican, pero cuando estamos solos con estos oficiales, quieren intentar agredirnos sexualmente o violarnos”.

— una participante transfemenina indígena

por eso, pero se refutó en la audiencia, después de lo cual el oficial penitenciario tomó represalias con registros regulares (no al azar) de mi habitación y una mala actitud hacia mí, aunque no hice nada malo”.

Además de la mala conducta del personal, los participantes detenidos informaron haber tenido otras experiencias perjudiciales, lo que incluye períodos en los que perdieron el acceso a sus medicamentos. **Casi dos tercios (el 64.6 %) de quienes tomaban medicamentos experimentaron una interrupción de dos semanas o más en los últimos cinco años.** Un dato alarmante es que los participantes con una discapacidad tenían más probabilidades de haber sufrido la interrupción de sus medicamentos (el 73.1 % frente al 53.9 % de quienes no tenían una discapacidad). No se identificaron grandes diferencias en términos de raza o género.

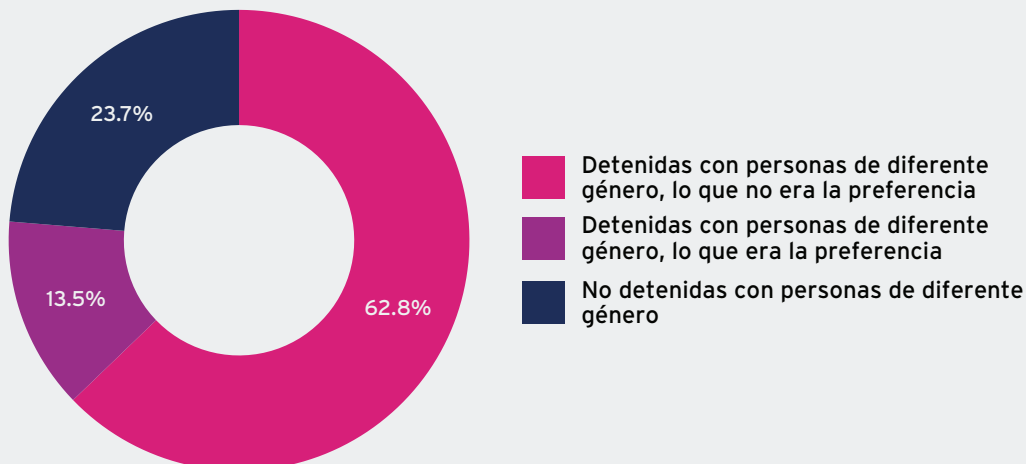
Las respuestas cualitativas proporcionaron más contexto sobre los medicamentos faltantes. Se mencionó, en concreto, la falta de tratamientos de reemplazo hormonal, antirretrovirales para el VIH, medicamentos para el corazón y medicamentos psicotrópicos. Las razones por las que los participantes no pudieron acceder a sus medicamentos mientras estaban detenidos incluían desde homofobia y transfobia (tanto a nivel estatal como institucional) hasta barreras logísticas y administrativas. Por ejemplo, una persona encuestada negra transfemenina dijo: “Me negaron el diagnóstico de disforia de género y rechazaron mi receta anterior de hormonas, y todo está atrasado ahora porque nuestro médico solo está disponible tres días al mes”.

Un tema de preocupación para muchas personas TGNCNB en la cárcel y prisión es el hecho de estar alojadas en un centro de un solo sexo que no se alinea con su identidad de género. **Más de las tres cuartas partes (el 76.3 %) de los participantes TGNCNB detenidos estuvieron alojados en una instalación que no coincidía con su identidad de género en los últimos cinco años. Esta no era la preferencia de más de cuatro quintos de los participantes.** Este fue el

“Me negaron el diagnóstico de disforia de género y rechazaron mi receta anterior de hormonas, y todo está atrasado ahora porque nuestro médico solo está disponible tres días al mes”.

— una participante transfemenina negra

Personas TGNCNB alojadas en instalaciones que no coincidían con su identidad de género



caso en particular de las participantes transfemeninas: el 92.1 % había estado alojada en un establecimiento que no coincidía con su género, y esta no era la preferencia de más del 85 % de quienes lo experimentaron. Una participante transfemenina blanca dio su opinión sobre esta experiencia: “Me hicieron desvestirme para cachearme frente a barracones enteros; me dijeron que, como estoy en una unidad de hombres, me considerarían un hombre; me confiscaron los sostenes y me cancelaron la orden. También he sufrido tres atentados contra mi vida desde 2016”.

Quejas, reclamos y denuncias

En general, las personas encuestadas detenidas expresaron una gran frustración por su falta de poder para abordar los abusos y las malas conductas que experimentaron. Si bien se requiere que todas las instalaciones tengan procesos de reclamación definidos, estos procesos administrativos pueden tardar meses en concluirse, lo que deja a la persona detenida con poca o ninguna asistencia mientras espera una respuesta. Según la Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA, por sus siglas en inglés) federal, para acudir a un tribunal federal por un caso relacionado con condiciones de reclusión en prisión, como el acceso a la atención médica o la seguridad, primero es necesario agotar todos los recursos (es decir, dar todos los pasos descrito en el proceso administrativo de la instalación). Las represalias del personal, incluida la violencia física y el acoso, así como la implementación de medidas disciplinarias falsas contra la persona detenida, eran tan frecuentes que muchos participantes detenidos no veían la posibilidad de denunciar la mala conducta como una opción viable o segura.

Como explicó un participante masculino gay latino: “Hay un muro azul de conducta. Hacen lo que quieren. Se justifica porque llevan insignias que los convierten en hermanos de armas. Si hablo con alguien o lo informo a un superior, sufriré consecuencias. La indiferencia y las represalias se cubren con todo tipo de amenazas y mentiras sobre tanto crear informes de mala conducta como negar el acceso al patio/gimnasio, el almacén o cualquier otra cosa. Esto me ha ocurrido muchas veces hasta hoy; tengo que tolerar lo que me hacen o se pondrá peor. Si me quejo, hablan entre ellos y fingen que hacen su trabajo, pero en realidad están ganando tiempo para tenderme una trampa de cualquier manera, y no puedo hacer nada al respecto, en especial cuando redactan informes de mala conducta inventados para justificar su castigos”.

Una persona encuestada de género no binario tuvo experiencias similares: “El personal puede decir mentiras, ejercer abuso verbal y decir que tú los amenazas. Sí, se salen con la suya. Si hacemos esto nos amonestan o nos encierran o ambas cosas”.

“El personal les dice constantemente a las personas transexuales ‘supéralo ya, eres un hombre en un centro para hombres’; eso incluye al personal administrativo, y nosotras somos mujeres trans detenidas en un centro solo para hombres sin opción de convivir con personas que se identifiquen con nuestro mismo género. Se han presentado múltiples quejas y denuncias relacionadas con la ley PREA. No recibimos respuestas, no nos dicen que se llevará a cabo una investigación y nunca se hace nada por estas situaciones”.

— una participante transfemenina indígena

Si bien existen varias medidas destinadas a proteger a las personas LGBTQ+ y a las personas que viven con VIH detenidas, incluidas las constituciones estatales y la de Estados Unidos, leyes federales como la Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA, por sus siglas en inglés) y otras leyes federales y estatales, las respuestas a la encuesta *Protected and Served?* incluyeron muchos relatos de cómo estos sistemas no abordaron la discriminación y el abuso. Muchos participantes indicaron que sus quejas no llegaron a ninguna parte o que fueron descartadas, y que se destruyeron o ignoraron pruebas. Una participante transfemenina indígena compartió: “El personal les dice constantemente a las personas transexuales ‘supéralo ya, eres un hombre en un centro para hombres’; eso incluye al personal administrativo, y nosotras somos mujeres trans detenidas en un centro solo para hombres sin opción de convivir con personas que se identifiquen con nuestro mismo género. Se han presentado múltiples quejas y denuncias relacionadas con la ley PREA. No recibimos respuestas, no nos dicen que se llevará a cabo una investigación y nunca se hace nada por estas situaciones”.

Un participante trans blanco describió cómo un miembro del personal sabotó el proceso de reclamos: “Presenté una denuncia de la ley PREA el [fecha] y la volví a presentar [dos días después]. La primera oficial destruyó toda la evidencia física, después de decirme ‘¡No pongas mi nombre ahí!’”. Mi queja se consideró infundada porque ella destruyó las pruebas que tenían ADN”.

A pesar de que hay muchas frustraciones con respecto a la ley PREA, algunos participantes la consideran como algo que les ofrece una pizca de recurso y poder en un sistema que los debilita y los deshumaniza. Una persona encuestada trans blanca compartió: “La ambivalencia con la que se trata a las personas transgénero [aquí] es desgarradora. No existe una preocupación general, y mucho menos una preocupación activa, por nuestras protecciones según la ley PREA y protecciones [de la ley estatal] con respecto a las duchas, la vivienda adecuada, el acoso por parte de otros reclusos, los avances sexuales no deseados (denunciados) y el acoso verbal por parte de oficiales de todos los rangos. Si es posible, me gustaría mucho participar en la próxima auditoría de la ley PREA”.

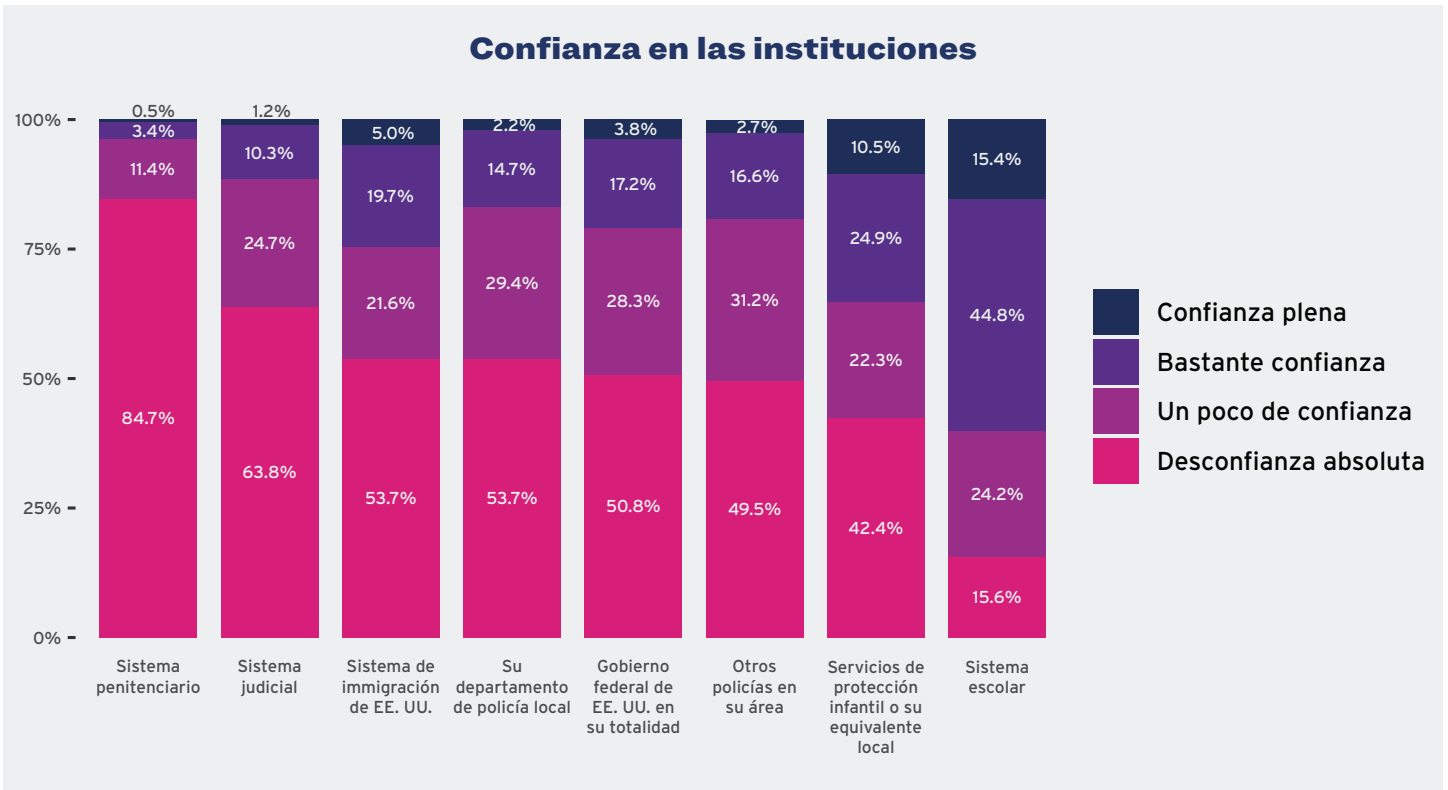
“Presenté una denuncia de la ley PREA el [fecha] y la volví a presentar [dos días después]. La primera oficial destruyó toda la evidencia física, después de decirme ‘¡No pongas mi nombre ahí!’”. Mi queja se consideró infundada porque ella destruyó las pruebas que tenían ADN”.

— una persona encuestada trans blanca

Confianza institucional

A todas las personas encuestadas en *Protected and Served?*, ya sea que estuvieran detenidas o no, se les preguntó sobre sus niveles de confianza en varias instituciones gubernamentales. Como era de esperar, dadas las experiencias abusivas y perjudiciales que sufrieron muchas personas LGBTQ+ y personas que viven con VIH en detención, los participantes detenidos tenían niveles muy bajos de confianza en las instituciones gubernamentales. Más de las cuatro quintas partes (el 84.7 %) dijeron que no confían en absoluto en el

sistema penitenciario y el 63.8 % no confían en absoluto en el sistema judicial. Los participantes negros detenidos tenían una confianza excepcionalmente baja en el sistema penitenciario; el 92.7 % dijo que no confía en absoluto. También tenían niveles desproporcionadamente bajos de confianza en su departamento de policía local: el 64.2 % de los participantes negros detenidos indicaron que no confían en la policía local en absoluto, en comparación con el 48.6 % de los participantes detenidos que no son negros.



Conclusión y recomendaciones

Las experiencias de mala conducta por parte del gobierno expresadas por los participantes detenidos en el momento de esta encuesta son inquietantes y grotescas. Los participantes compartieron con valentía relatos de abuso, negligencia médica, discriminación y un flagrante desprecio por su humanidad en prisiones y cárceles. Como comunidad, las personas LGBTQ+ y las personas que viven con VIH merecen y tienen derecho a estar libres de discriminación y violencia cuando interactúan con el sistema legal penal, incluso mientras están detenidas. Esta encuesta y las respuestas de las personas que están detenidas ilustran cómo la desprotección de los derechos de las personas LGBTQ+ y las personas que viven con VIH puede provocar la erosión de las libertades civiles y una desconfianza generalizada en el gobierno.

Las siguientes recomendaciones son llamados inmediatos a la acción para quienes deseen abordar las experiencias negativas compartidas por personas LGBTQ+ y personas que viven con VIH detenidas en el momento de esta encuesta. Para obtener una lista completa de recomendaciones, consulte [el informe completo](#).

PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

CONOZCA SUS DERECHOS. Todas las personas merecen conocer y tener la posibilidad de ejercer sus derechos. Esta es una de las mejores herramientas que tienen los miembros de la comunidad para luchar contra la injusticia y el maltrato. Varias organizaciones de defensa, legales y de derechos civiles tienen kits de herramientas sobre los derechos. Para obtener recursos de Black and Pink National, visite www.blackandpink.org. Para obtener recursos de Lambda Legal, visite www.lambdalegal.org.

EXPLORE PRÁCTICAS DE JUSTICIA TRANSFORMADORA. Mia Mingus, con el apoyo de otros líderes comunitarios, incluidos Ejeris Dixon, Mariame Kaba, Andi Gentile y Javiera Torres, define la justicia transformadora (TJ, por sus siglas en inglés) como “un marco político y un enfoque para responder a la violencia, el daño y el abuso. En su forma más básica, busca responder a la violencia sin crear más violencia, o involucrarse en la reducción de daños para disminuir la violencia. Se puede pensar en la TJ como una forma de “hacer bien las cosas”, establecer “relaciones correctas” o crear justicia todos juntos. Las respuestas e intervenciones de justicia transformadora 1) no se basan en el estado (p. ej., la policía, las prisiones, el sistema legal penal, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas [ICE, por sus siglas en inglés], el sistema de acogida (aunque algunas respuestas de TJ dependen de servicios sociales como el asesoramiento o los incorporan); 2) no refuerzan ni perpetúan la violencia, como las normas opresivas o el vigilantismo; y lo más importante, 3) cultivan activamente medidas comprobadas que previenen la violencia, como la sanación, la rendición de cuentas, la resiliencia y la seguridad para todos los involucrados” (Mingus, 2019). Para obtener más información, visite www.transformharm.org.

PARA DEFENSORES Y LEGISLADORES

EL CONGRESO DEBE ELIMINAR LAS BARRERAS PARA HACER CUMPLIR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y FEDERALES. La Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA) dificulta que las personas busquen procedimientos judiciales que remedien los daños que sufren mientras están en prisión. La ley requiere que las personas primero agoten los

PARA DEFENSORES Y LEGISLADORES, CONTINUACIÓN

procesos de reclamación, a menudo complejos, de los sistemas administrativos, que a menudo están plagados de demoras, antes de poder acudir a los tribunales. Esto a menudo implica que deben seguir soportando daños mientras esperan que se avance el proceso. El Congreso debe hacer cambios a la ley PLRA que permitan que las personas en prisión presenten sus reclamos ante los tribunales con una mayor prontitud.

Además, la Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA), a pesar de contar con protecciones consolidadas, no brinda un derecho privado de acción a las personas sobrevivientes de agresión. Esto significa que los sistemas que no logran proteger o actuar cuando alguien sufre una agresión sexual o una violación, a menudo no rinden cuentas en virtud de la ley que se promulgó para poner fin a tal abuso. El Congreso debería enmendar la ley PREA para que las personas sobrevivientes de abuso tengan un fundamento para entablar demandas privadas contra prisiones y cárceles, así como contra los oficiales.

PARA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SISTEMA LEGAL PENAL

ELIMINE EL COMPORTAMIENTO Y EL LENGUAJE DISCRIMINATORIOS EN EL SISTEMA LEGAL PENAL.

Es necesario adoptar y hacer cumplir leyes y políticas que prohíban explícitamente la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y estado de VIH, ya sean reales o percibidos, en prisiones, cárceles, centros de detención de inmigrantes, centros juveniles y juzgados. También es crucial el establecimiento de reglas de responsabilidad y conducta profesional para todas las profesiones e instalaciones dentro del sistema legal penal.

Más de 20 estados del país no cuentan con leyes de no discriminación plenamente inclusivas que protejan a todas las personas LGBTQ+. De los estados que sí, varios no incluyen explícitamente el sistema judicial, las prisiones y las cárceles como lugares de alojamiento público u oficinas gubernamentales a los que se aplique la ley de no discriminación. Los legisladores deberían enmendar las leyes para incluir a estas instituciones.

PROTEJA LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS LGBTQ+

DETENIDAS Y LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH. Las prisiones, las cárceles, los centros de detención de inmigrantes y los centros juveniles deben, como mínimo, seguir las normas de la ley PREA con respecto al registro de domicilios y la vivienda, teniendo en cuenta la identidad de género y la seguridad de las personas. Los sistemas no deben permitir que se haga uso de los registros de domicilios como castigo o con fines discriminatorios. También deben prohibir el uso del confinamiento solitario o la “custodia protectora”, condiciones que son las mismas que el confinamiento solitario, como una medida de protección estándar o de rutina para personas LGBTQ+ o personas que viven con VIH. Deben derogarse los procedimientos que impliquen un trato diferenciado o medidas disciplinarias más estrictas debido al estado de VIH de una persona.

Como muestran las respuestas de la encuesta, muchos participantes no tomaron medicamentos durante la detención. Los sistemas deben garantizar que todas las personas bajo su custodia

PARA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SISTEMA LEGAL PENAL, CONTINUACIÓN

tengan acceso a atención y tratamiento médicos y de salud mental sin demoras ni interrupciones. Para muchas personas TGNCNB, el tratamiento podría incluir terapia hormonal o intervenciones quirúrgicas. Además, a las personas TGNCNB no se les debe prohibir obtener artículos del almacén debido a su identidad de género.

Finalmente, cuando los sistemas no cumplen con los estándares y la ley, las personas detenidas deben poder hacer valer sus derechos a través de denuncias, investigaciones y acceso a los tribunales. Las personas detenidas deben poder denunciar la violencia y el abuso de manera segura sin temor a represalias o acoso.

Lista de referencias

Grant, J. M., Mottet, L. A., Tanis, J., Harrison, J., Herman, J. L., & Keisling, M. (2011). *Injustice at every turn: A report of the National Transgender Discrimination Survey*. National Center for Transgender Equality and National Gay and Lesbian Task Force.

Meyer, I. H., Flores, A. R., Stemple, L., Romero, A. P., Wilson, B. D., & Herman, J. L. (2017). Incarceration rates and traits of sexual minorities in the United States: National Inmate Survey, 2011-2012. *American Journal of Public Health*, 107(2), 267-273. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5227944/pdf/AJPH.2016.303576.pdf>

Mingus, M. (2019, January 11). *Transformative justice: A brief description*. https://transformharm.org/tj_resource/transformative-justice-a-brief-description/

Vera Institute of Justice. (2023, February 14). *Incarceration trends*. <https://trends.vera.org/>

Citas sugeridas

Frazer, S., Saenz, R., Aleman, A., & Laderman, L. (2023). *Protected and Served?* Lambda Legal and Black and Pink National. <https://www.protectedandserved.org/informe-destacado-2022>

SOMJEN FRAZER, RICHARD SAENZ, ANDREW ALEMAN & LAURA LADERMAN, PROTECTED AND SERVED? (2023), <https://www.protectedandserved.org/informe-destacado-2022>



Agradecemos sinceramente el generoso respaldo financiero de la Fundación LGBTQ+ Leonard-Litz por hacer posible este proyecto



lambdalegal.org



blackandpink.org



STRENGTH IN NUMBERS
CONSULTING GROUP

strengthinnumbersconsulting.com

protectedandserved.org